

## REGLAMENTO DEL GRUPO JUVENIL ESCMB

### INDICE

Enquadre Normativo-Institucional	2
Objetivos generales	4
Estructura organizativa:	4
COORDINADOR/A:	4
JEFES	6
LA CERO	8
PATRULLEROS	9
LA PATRULLA	10
Actividades	11
En la escuela:	11
Fuera de la escuela:	11
Actividades especiales:	11
Pautas de convivencia	13
Estrategias de acompañamiento	14
Comisión Acompañamiento del Grupo Juvenil	14
Autoridades	14
Preceptores/as	15
El rol del/la preceptor/a	15
Regulaciones del rol de preceptor/a	15
Familias y Adultos Responsables	16
Recursos	16
Procedimientos para las autorizaciones	17
Elección de coordinadores	17
Comunicación/ difusión	18
Horarios de funcionamiento	18
Estrategias de resolución de conflictos	18
Anexos	19
Anexo 1: Proyecciones institucionales para el acompañamiento del Grupo Juvenil	19
Anexo 2 Actividades dentro de la escuela	21
Anexo n°3 Actividades fuera de la Escuela	22
anexo 4 Acompañamiento de adultos responsables	26

## EL GRUPO JUVENIL

El Grupo Juvenil es un espacio autogestivo de encuentro estudiantil, de conexión, recreación, intercambio e integración hecho por y para estudiantes de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Un polo de encuentro que invita a la expresión y a la vivencia de experiencias que enriquecen la manera que tienen estudiantes de habitar la escuela. El desarrollo de esta propuesta se da a través de una estructura de actividades diseñadas y planificadas de manera que impulsen la integración y recreación entre jóvenes de la escuela secundaria, cualquiera sea su año de cursada.

El Grupo Juvenil se desarrolla en tres grupos:

El “Grupo de la Prepa”, conformado por patrulleros que pertenecen al Ciclo Preparatorio, jefes de 4to año y coordinadores de 6to año.

El “Grupo de 1 y 2”, conformado por patrulleros que pertenecen a 1er y 2do año del Ciclo Básico, jefes de 5to y 6to año y coordinadores de 6to año.

Y por último, el “Grupo de 3 y 4”, conformado por patrulleros de 3er y 4to año, jefes de 5to y 6to año y coordinadores de 6to año.

Se encuadra institucionalmente compartiendo los mismos principios, valores y objetivos que posee la ESCMB, propiciando, de esta manera, la integración, la inclusión, la construcción de la subjetividad, el sentido de pertenencia, el derecho a la recreación y la construcción de y en comunidad. Abriendo la posibilidad de enriquecer la identidad de nuestros estudiantes, fomentando la creatividad, el trabajo en equipo, la comunicación, los consensos y la respetuosa convivencia integrativa, que se logran transmitir de generación en generación.

## Encuadre Normativo-Institucional

La participación estudiantil en actividades sociales, culturales, políticas, deportivas y recreativas constituye una dimensión central del derecho a la educación y de la formación integral de niñas, niños y adolescentes. Desde el marco internacional de derechos humanos, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en 1989 e incorporada con jerarquía constitucional en Argentina en 1994, la participación debe ser promovida de manera progresiva, situada y acompañada. En este sentido, la autonomía de las y los estudiantes se comprende como una construcción gradual que requiere condiciones institucionales de cuidado, orientación y responsabilidad compartida.

En el plano nacional, este enfoque se articula con la Ley N.º 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada en 2005, y con la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, sancionada en 2006. Ambas normativas reconocen a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho y permiten comprender a la escuela como parte del sistema de protección integral. Esta pertenencia debe leerse de manera complementaria con el espíritu formativo de la escuela secundaria.

En la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, propiciar la participación estudiantil en actividades sociales, coordinadas y desarrolladas por y para estudiantes constituye una nota de

identidad presente desde su creación en 1938 y sostenida en los sucesivos planes de estudio de 1969, 1999 y 2018. En el proceso institucional reciente, esa tradición fue recuperada y resignificada junto con las y los estudiantes a partir de dos sentidos centrales: la libertad responsable y la construcción progresiva de autonomía. Ambos sentidos no se presentan como definiciones externas, sino como acuerdos construidos en la práctica de reflexión colectiva sobre el lugar que estos espacios tienen y hacen a la Escuela.

Esta participación se ha concretado, a lo largo de la historia institucional, en diferentes espacios como el Club Estudiantil, el Centro de Estudiantes y el Grupo Juvenil, en cuyo seno se han desarrollado iniciativas estudiantiles orientadas a ofrecer actividades culturales, sociales, políticas, deportivas y recreativas. Estas propuestas han promovido y fortalecido el encuentro entre estudiantes de edades, trayectorias e intereses diversos y también convergentes.

Específicamente, en el Plan de Estudios 2018, el Grupo Juvenil se incluye dentro de otras propuestas formativas complementarias que ofrece la ESCMB, orientadas a propiciar la formación integral de las y los estudiantes. Desde ese encuadre, el sentido formativo del Plan de Estudios requiere ser traducido en dispositivos institucionales concretos, capaces de hacer posible el desarrollo efectivo de las prácticas de participación estudiantil.

Esto supone construir conjuntamente normativas, criterios de funcionamiento y espacios de acompañamiento (ver Anexo 1: Proyecciones). En este marco, el Grupo Juvenil, entre otras iniciativas estudiantiles, se inscribe como una propuesta que, en el último tiempo, demandó revisar y redefinir sus propósitos, formas de organización, responsabilidades y condiciones de cuidado, en consonancia con el encuadre normativo-institucional de la escuela. Bajo ese encuadre, el Equipo de Conducción de la ESCMB ha asumido la responsabilidad institucional de organizar el acompañamiento a las y los estudiantes que coordinan el Grupo Juvenil, convocando a docentes, asesores/as y otros actores institucionales para que colaboren y orienten el abordaje de las diversas dimensiones que implica su funcionamiento.

Entre estas dimensiones se identifican el cuidado, resguardo y seguridad de todos/as los/as

estudiantes que participan; la definición del contenido y la modalidad de las actividades propuestas; el análisis y la anticipación de los aprendizajes que dichas experiencias promueven; la planificación de los tiempos y espacios en los que se desarrollan; el cuidado e higiene de los espacios escolares o externos utilizados; la organización de los recursos económicos necesarios para su concreción; y el acompañamiento de las familias en las actividades desarrolladas.

Este proceso ha significado la construcción de un espacio de trabajo conjunto y colaborativo entre directivos, docentes y estudiantes. A través del diálogo, el debate sobre los sentidos y el

intercambio de perspectivas, se evidenció la significación formativa de estos espacios y su aporte al fortalecimiento institucional del proceso que la escuela viene demandando.

En este marco, el Grupo Juvenil se comprende como una experiencia institucional situada, inscripta en el proyecto pedagógico de la escuela secundaria y en las proyecciones institucionales

que orientan su desarrollo (ver Anexo 1 Proyecciones).

## Objetivos generales

Consolidar el Grupo Juvenil como un espacio de participación estudiantil pensado por y para estudiantes, orientado a la recreación, la vinculación, la inclusión y la construcción progresiva de autonomía en el marco institucional de la escuela.

Promover el sentido de pertenencia, la responsabilidad compartida y el cuidado de lo común, reconociendo la importancia de actuar en función del bien colectivo y del cuidado de los espacios que se habitan.

Propiciar la co-construcción de proyectos colectivos, mediante formas de organización autorreguladas, con identidad propia y en diálogo con el proyecto pedagógico institucional.

Sostener la transmisión intergeneracional de los principios, sentidos y prácticas del Grupo Juvenil, a través de dinámicas, juegos y experiencias compartidas que permitan a las nuevas generaciones apropiarse del espacio y recrearlo.

## Estructura organizativa:

Responsabilidades y obligaciones de los integrantes del grupo según las posiciones ocupadas: coordinadores, jefes y patrulleros/as.

### COORDINADOR/A:

Es el máximo referente dentro de cada uno de los grupos, siendo su figura, jerárquicamente hablando, la más alta en la pirámide del Grupo.

Ellos/as son elegidos democráticamente a través de votación llevada a cabo por el grupo de jefes que representará. Es por eso que debe cumplir con ciertas obligaciones y responsabilidades que ayudan a que el Grupo Juvenil siga funcionando.

### Obligaciones del/de la coordinador/a:

- Cumplir con los principios y valores fundamentales del Grupo Juvenil, actuando siempre con respeto, responsabilidad y compromiso hacia todos los integrantes.
- Garantizar la comunicación fluida y constante entre los diferentes grupos (jefes, patrulleros y autoridades escolares).
- Participar activamente en todas las actividades planificadas (sábados, convivencias, campamentos, reuniones de coordinación).

- Mantener la organización interna del grupo, asegurando el cumplimiento de cronogramas, la correcta distribución de tareas y la gestión adecuada de los recursos materiales y económicos.
- Representar al Grupo Juvenil frente a los directivos de la institución y actuar como nexo entre las autoridades y los estudiantes.
- Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia, interviniendo en situaciones que puedan afectar el clima del grupo.
- Promover la participación democrática en la toma de decisiones, garantizando la inclusión de todas las voces dentro del grupo de jefes.
- Asumir la responsabilidad del manejo económico del grupo junto a los demás coordinadores, con criterios de transparencia y equidad.
- Asegurar la formación y acompañamiento constante de los jefes, especialmente de aquellos que recién comienzan en el rol.
- Velar por el principio de integración entre los jefes a la hora de armar las patrullas, teniendo en cuenta sus características y potencialidades.
- Asegurar la rotación de roles de manera estratégica y equitativa (entre jefes y patrulla cero) para poder desarrollar las distintas actividades, según sus necesidades.

#### Responsabilidades del/de la coordinador/a:

- Ser ejemplo de liderazgo positivo, empatía y compromiso, guiando con coherencia entre el decir y el hacer.
- Fomentar la unión y el sentido de pertenencia dentro del grupo de jefes y entre los patrulleros.
- Detectar necesidades o conflictos dentro del grupo y actuar con prudencia, buscando soluciones constructivas y colectivas.
- Impulsar la creatividad y la iniciativa de los jefes y la cero, promoviendo su participación activa en la planificación de actividades, tanto grupales, como las que se realizan en patrulla.
- Asegurar que las actividades mantengan un equilibrio entre el disfrute, la formación y el desarrollo personal de los patrulleros.
- Mantener una comunicación constante con los otros coordinadores, garantizando la coherencia de criterios entre los distintos subgrupos.

- Ejercer su rol con humildad y disposición al servicio, priorizando el bienestar del grupo por sobre los intereses individuales.
- Evaluar periódicamente el funcionamiento del grupo y proponer mejoras en base a la experiencia y a la reflexión colectiva.
- Cuidar la imagen del Grupo Juvenil dentro y fuera del colegio, actuando como referente institucional.
- Planificar, organizar y asignar con anticipación las actividades que se realizarán durante los sábados, convivencias y campamentos, a través de la presentación de cronogramas y descripciones generales. Estas pueden elaborarse en conjunto con el grupo de Jefes siguiendo los criterios establecidos.
- Presentar a la comisión de acompañamiento, el cronograma de actividades general del año y las planificaciones de actividades que se realizarán en convivencias, campamentos y sábados especiales.
- Notificar a la comisión de acompañamiento el cronograma de actividades general del año y las planificaciones de actividades que se realizarán en convivencias, campamentos y sábados especiales.
- Asentar memorias de las actividades realizadas durante el año para luego socializarlas a las futuras coordinaciones.

## JEFES

La figura del jefe representa el vínculo directo entre los patrulleros y la organización general del Grupo Juvenil. Se encuentra a cargo de las patrullas, cumpliendo una función formativa, de acompañamiento y de guía, siendo ejemplo de compromiso, empatía y responsabilidad. Su rol es fundamental para mantener la identidad del grupo, la cohesión de las patrullas y el cumplimiento de los valores que definen al espacio.

Existen dos funciones dentro del grupo de jefes: Jefes de Patrulla y Jefes Cero. Ambas comparten los mismos principios de conducta, pero se diferencian en sus ámbitos de acción.

Obligaciones de/ de la Jefe/a:

- Cumplir con los lineamientos y normas establecidas por los coordinadores y el reglamento del Grupo Juvenil.

- Participar activamente durante todas las actividades (sábados, convivencias, campamentos, reuniones y eventos especiales).
- Mantener un trato respetuoso, empático y ejemplar hacia todos los integrantes, especialmente los patrulleros.
- Colaborar en la creación, organización y ejecución de las actividades, asumiendo las tareas que les sean asignadas.
- Asistir a las reuniones de jefes y aportar ideas para mejorar las actividades y dinámicas del grupo.
- Colaborar en la transmisión de los valores del grupo a los patrulleros, así como el funcionamiento general del grupo, sus modos de organización y normas de convivencia.
- Respetar la jerarquía del grupo y las decisiones tomadas democráticamente.
- Promover la participación activa y equitativa de todos los miembros de la patrulla durante el desarrollo de las actividades propuestas.
- Velar por la integración y el bienestar de todos los miembros de su patrulla durante las distintas actividades, creando un espacio de confianza y escucha.
- Cuidar y mantener el material, los recursos y los espacios utilizados durante las actividades.
- Representar con coherencia los valores del Grupo Juvenil, tanto dentro como fuera del colegio.

#### Responsabilidades de/de la jefe/a:

- Ser ejemplo de comportamiento, compromiso y trabajo en equipo para los patrulleros.
- Fomentar la integración, la unión y el sentido de pertenencia dentro de su patrulla.
- Detectar y acompañar las necesidades de los patrulleros, favoreciendo un clima de confianza, diversión y respeto.
- Participar en la planificación de actividades junto a los coordinadores de ser necesario, aportando ideas y propuestas.
- Asumir predisposición, flexibilidad y apertura para conformar patrullas con distintos co-jefes, dejando de lado preferencias y favoritismos por los propios amigos/as.

- Adaptar las actividades, juegos y dinámicas a la edad y características de su grupo, asegurando una experiencia segura y significativa.
- Asumir la responsabilidad de resolver conflictos con madurez, priorizando el bienestar del grupo en diálogo con el coordinador/a.
- Cuidar el vínculo entre jefes, coordinadores y patrulleros, actuando siempre como puente positivo de comunicación.
- Evaluar periódicamente el funcionamiento de su patrulla o comisión, y proponer mejoras.
- Comunicar las inquietudes a lxs coordinadores, llegado el caso de ser necesario.
- Promover la formación progresiva de lxs patrullerxs para que puedan convertirse en futurxs jefxs responsables y comprometidos.

## LA CERO

“La Cero” es una patrulla especial conformada por jefes que, en lugar de tener a su cargo patrulleros, cumplen funciones logísticas, organizativas y de apoyo general. Los/as coordinadores/as son quienes se encargan de conformarla, eligiendo sus miembros de manera rotativa para cada actividad (sábados, convivencias, campamentos), teniendo en cuenta las potencialidades de cada uno y las necesidades que surgen para cada eventualidad.

Su labor es esencial para el funcionamiento del Grupo Juvenil, ya que se encargan de tareas que sostienen las actividades y permiten que las demás patrullas puedan desarrollarse correctamente. Más allá de su carácter operativo, La Cero mantiene una fuerte identidad grupal y simbólica dentro del espacio, siendo reconocida por su compromiso, disposición constante. Representa el espíritu de colaboración, creatividad, entrega y unión que sostiene al grupo.

### Obligaciones de la cero:

- Cumplir con las tareas logísticas asignadas (cocina, limpieza, materiales, creación y ejecución de juegos, dinámicas, etc.) con responsabilidad y compromiso.
- Participar en todas las actividades, tanto de preparación como de ejecución y cierre, garantizando el buen desarrollo de las jornadas.
- Mantener una comunicación constante con los coordinadores para asegurar que todas las necesidades del grupo estén cubiertas.

- Asistir puntualmente a las reuniones previas de organización, aportando propuestas y soluciones prácticas.
- Cumplir con el sistema de rotación de comisiones, participando en distintas áreas para favorecer la equidad y la formación integral.
- Respetar la jerarquía interna del grupo y actuar en coordinación con los jefes de cada patrulla.
- Cuidar el material del grupo, velando por su mantenimiento y correcta utilización.
- Participar activamente de la creación de momentos lúdicos o recreativos, siendo un motor de energía y cohesión para todo el grupo.

#### Responsabilidades:

- Promover el trabajo en equipo dentro de La Cero, fomentando la colaboración, el respeto y la buena convivencia.
- Actuar como nexo entre coordinadores y jefes, asegurando que las necesidades logísticas estén cubiertas sin interferir en las dinámicas de las patrullas.
- Fomentar el sentido de pertenencia de La Cero a través de elementos propios como canciones, distintivos, insignias o tradiciones que fortalezcan su identidad.
- Asegurar que las tareas logísticas se realicen de forma equitativa y eficiente, garantizando la participación de todos los miembros.
- Evaluar su propio desempeño y proponer mejoras para optimizar la organización y el funcionamiento general del grupo.

#### PATRULLEROS

Los patrulleros son los destinatarios del Grupo Juvenil. Representan la base y el motor del espacio, siendo los principales destinatarios de las actividades, quienes reciben, viven y transforman la experiencia. Su participación activa es esencial para el desarrollo del grupo y para mantener viva su identidad. A través de los años, los patrulleros adquieren conocimientos, valores y responsabilidades que los preparan para ser futuros jefes y referentes dentro del Grupo Juvenil. Es por ello, que se vuelven esenciales los momentos de transmisión entre jefes, coordis y patrulleros.

#### Obligaciones de los/as patrulleros/as

- Participar activamente en las actividades, juegos y dinámicas propuestas por los jefes y coordinadores.
- Respetar las normas de convivencia y los valores del grupo: inclusión, respeto, solidaridad, compromiso y compañerismo.
- Mantener una actitud de escucha, disposición y participación durante las actividades.
- Cuidar los materiales, espacios y pertenencias compartidas.
- Respetar a los jefes, coordinadores y compañeros, reconociendo los distintos roles dentro del grupo.
- Colaborar con las tareas grupales y contribuir al buen funcionamiento de la patrulla.

#### Responsabilidades de los/las patrulleros/as:

- Fomentar el compañerismo y la buena convivencia dentro de la patrulla.
- Participar de manera activa, creativa y comprometida en las propuestas del grupo.
- Cuidar la identidad y los valores del Grupo Juvenil, siendo parte del clima positivo y alegre del espacio.
- Aprender de la experiencia, los juegos y los vínculos, preparándose para asumir mayores responsabilidades en el futuro.
- Aportar al crecimiento colectivo, mostrando iniciativa, respeto y empatía hacia los demás.
- Asumir predisposición, flexibilidad y apertura para conformar patrullas con distintos co-patrulleros, dejando de lado pedidos especiales, preferencias y favoritismos por los propios amigos/as.
- Ser parte del proceso de transmisión de los valores y tradiciones del grupo a las nuevas generaciones.

## LA PATRULLA

La patrulla es la unidad básica dentro de la organización del grupo. Están conformadas por los patrulleros/as y los jefes que se encuentran a cargo. La cantidad de integrantes puede variar dependiendo de las necesidades que consideren los coordinadores/as, quienes son los encargados de conformarlas.

“El tiempo en patrulla” es esencial para el fortalecimiento de lazos entre quienes la conforman. Es durante esos momentos que nacen las oportunidades de conocerse entre pares, de conversar y expresarse con confianza.

La patrulla debe transmitir seguridad a sus integrantes, teniendo como objetivo enaltecer la idea de “refugio” para sentirse contenidos a la hora de expresarse y compartir momentos con otros. Es por ello, que los jefes velan por la inclusión, integración y bienestar de los patrulleros. A su vez, la patrulla tiene identidad propia. Puede tener distintivos y canciones que las distingan de otras. Muchas veces, se forman alianzas entre patrullas para construir esa identidad.

## Actividades

### En la escuela:

**Los días sábados** que acontecen en los siguientes horarios:

Grupo de la Prepa: de 9hs a 13hs

Grupo de 1y2: de 10hs a 14hs

Grupo de 3y4: de 14:30hs a 18:30hs

(Ver anexo 2)

### Fuera de la escuela:

**Convivencias** (dos veces por año para los tres grupos) y **Campamentos** (una vez por año para los tres grupos). Es importante destacar aquí que los lugares que se elijan para los campamentos, deben ser adecuados para la cantidad de estudiantes que asistan. Al mismo tiempo, debe garantizar ciertas condiciones de higiene y seguridad: espacio de cocina, baños en buenas condiciones y con agua caliente, lugares adecuados para dormir, buena señal y acceso a Wifi para que puedan usar los/as coordinadores y adultos que acompañan en caso de emergencia.

Coordinadores y jefes deben contemplar la organización del “cierre” de las actividades fuera de la escuela, al llegar de regreso, contemplando el horario de retirada de la escuela, con la conclusión de jornada a las 22h de manera que se garantice este horario como tope máximo para permanecer en la escuela y alrededores.

(Ver anexo 3 )

## Actividades especiales:

**El General:** Una convivencia o campamento (según decida el grupo de jefes), destinado a los patrulleros de 4° año. Se maneja con un grupo de coordinación distinto al de todo el año y está compuesto por alumnos de 5to y 6to año.

**Invertidos:** Se desarrolla en el mismo horario que los sábados normales, pero en este sábado, los patrulleros son jefes, y los jefes son patrulleros. Los coordinadores son distintos a los de todo el año, y la fórmula está compuesta por alumnos del grupo de jefes (5to y 6to año). Vale destacar que en estos sábados especiales, rige el mismo reglamento que el resto de los sábados y es de suma importancia que los coordinadores elegidos y los patrulleros garanticen el buen funcionamiento y el cuidado del espacio de siempre.

### TIPOS DE ACTIVIDADES

El Grupo Juvenil, a lo largo de su historia ha ido conformando y consolidando algunos tipos de actividades recreativas distintivas que lo caracterizan y definen.

En términos generales, se pueden distinguir juegos, dinámicas, sketches, rondas.

#### Juegos

El juego siempre está presente durante las jornadas, sobre todo en los grupos de los más chicos (prepa, 1y2). La cero junto a los coordinadores, son quienes piensan, planifican, organizan y crean las condiciones (espacios, tiempo y materiales) para poder llevarlos a cabo. Están dirigidos especialmente a los patrulleros y jefes de patrulla, por eso es que están organizados para recibir las patrullas o alianzas, dependiendo la cantidad de personas y las necesidades que se presenten. Asimismo, pueden pensarse juegos generales para hacer todos juntos, o divididos en postas/ estaciones rotativas para que vayan pasando las patrullas o alianzas. En muchas ocasiones, estas compiten por premios.

#### Dinámicas

Puede decirse que las dinámicas contienen la esencia del Grupo Juvenil. Es un momento de encuentro y conexión entre jefes y patrulleros; y están vinculadas a la dimensión de lo emocional e identitario. Aquí se resalta la meta y el valor de la integración, el compartir y crecer con otros.

Son actividades pensadas como *disparadores* para la charla, para conocerse con otros, expresarse, reflexionar y pensarse uno mismo.

Hay dinámicas que se realizan con todo el grupo organizadas y llevadas a cabo por los coordinadores, pero principalmente acontecen en “el momento en patrulla” a cargo de los jefes. Son los jefes quienes se encargan de pensarlas, planificarlas y hacerlas en la patrulla (la cero y los coordis pueden colaborar y sugerir). Pueden realizarse a partir de textos literarios, letras de canciones, videos, juegos de presentación. Generalmente tratan sobre el amor, la amistad, la infancia, la familia, los juegos, el barrio, los deportes, pasiones, dolores, miedos, preocupaciones y la nostalgia.

Los temas que aborden deben pensarse de acuerdo a la edad y etapa de los patrulleros/as con la meta de crear un espacio propicio e íntimo para expresarse sin miedos. Se tiene especial cuidado en la selección de las dinámicas, fijándose en que no hablen de temas delicados, ofensivos o difíciles de tratar.

Algunos ejemplos, según los tipos de dinámicas y momentos en que se hacen, pueden ser: La vela, rompehielos (para conocernos al principio), el hilo, la caja, dinámica de cierre.

#### Sketches

Los momentos de sketch son meramente recreativos. Generalmente están a cargo de la Cero y son de tinte humorístico, representando distintas situaciones, chistes, vivencias y parodias de la vida real. Suelen hacerse los sábados, antes de la división de patrullas. Y en los campas y convis se suman las presentaciones antes de las comidas y el mate cocido.

#### Rondas

Las rondas son momentos de encuentro muy característico desde los inicios del Grupo. Coordinadores, jefes y patrulleros arman una ronda gigante para bailar y cantar canciones típicas del grupo. Suele haber ronda de bienvenida y ronda final de cierre, tanto en los sábados, como en las convivencias y campamentos.

#### Pautas de convivencia

El grupo juvenil, se rige bajo los principios y las normas de convivencia que rigen en la ESCMB en todas sus actividades realizadas tanto dentro como fuera de la institución. Se priorizará por sobre todas las cosas el cuidado de todos los espacios y personas que forman parte de este espacio. Es de suma importancia que se garanticen todos los derechos de los niñas, niños y adolescentes (ley 26.061), el derecho a la vida, a estudiar, al cuidado de la salud y a la buena convivencia (ley 26.892).

No se tolerará ningún tipo de agresión o violencia, ni física, ni verbal, ni emocional. Será de suma importancia garantizar que tanto en cánticos, sketches, correos sentimentales, como en nombres de alianzas o actividades a realizar, no haya ningún tipo de discriminación, homofobia, clasismo, xenofobia, alusión a la violencia de género.

En aquellos casos fortuitos en los que suceda algo que incumpla con lo antes mencionado, los preceptores y coordinadores presentes en el momento atenderán dicha situación con las herramientas que hayan obtenido en las capacitaciones realizadas durante el año. Luego de esto,

se informará a la comisión y se decidirá cómo proseguir. Con el correr del tiempo, se irán escribiendo en un documento los pasos a seguir en diferentes situaciones o protocolos de acción que sirva para sentar precedente.

En caso de que no haya preceptores durante alguna eventualidad, los adultos responsables deberán informar sobre las situaciones acontecidas.

## Estrategias de acompañamiento

### Comisión Acompañamiento del Grupo Juvenil

El Grupo Juvenil cuenta con el acompañamiento institucional necesario para llevarse a cabo, mediante la Comisión de Acompañamiento al Grupo Juvenil según resolución de Dirección RDIR 227/2026, conformada por autoridades y preceptores, quienes a su vez se organizan en sub comisiones según las tareas específicas requeridas (presupuesto, planificación de actividades, comunicaciones, protocolos para el uso del espacio, acompañamientos, convivencia (consumo, comportamiento, violencia, ESI), control de autorizaciones).

La Comisión permanece en constante comunicación e intercambio con los coordinadores/as de los tres grupos. Guía y orienta en pos del buen funcionamiento del espacio, en la medida en que busca garantizar la seguridad física y emocional de los/as estudiantes.

La Comisión trabaja de manera conjunta con el Área de Vinculación Institucional (A.V.I), en la Asesoría de consumos problemáticos, en la Asesoría de Violencia de Género y Masculinidades, como así también los proyectos JEC y ES, para debatir y desarrollar las propuestas de prevención y gestión de conflictos, las mismas se actualizan mes a mes en reuniones programadas y coordinadas por el Área de Vinculación Institucional (A.V.I),

La Comisión de Acompañamiento del GJ acompaña y orienta a preceptores en el cumplimiento de su rol dentro de las distintas actividades que se desarrollen, informando y retroalimentando los procesos para una capacitación integral en pos de una armónica convivencia

La comisión es la encargada de tramitar los seguros de la escuela a través de subgerencia para las actividades dentro y fuera de la escuela

Respecto a los lugares en los cuales se realizarán las actividades por fuera de la escuela, deberán ser presentados a la comisión y será ésta la que los autorice, teniendo en cuenta ciertas condiciones como accesibilidad, señal de teléfono, mapa de salud de la zona, y condiciones de infraestructura acorde a las necesidades de cada grupo.

Es la comisión de acompañamiento quien tiene a cargo la planificación y ejecución de actividades del espacio de capacitación de adultos responsables que acompañan actividades del grupo juvenil, siempre en trabajo conjunto con AVI y asesorías.

Comisión de Acompañamiento del GJ está regulada por Resolución de Dirección, normativa que puede actualizarse año a año según necesidad

## Autoridades

Dirección, Regencia del Nivel secundario y Subgerencia del nivel secundario y jefes de preceptores de la ESCMB, podrán participar de debates y encuentros de la comisión de acompañamiento del Grupo Juvenil, según implicancia, y de acuerdo a la necesidad y/o pertinencia del tema a tratar o situación a resolver. A su vez, estas autoridades están en comisiones como control de autorizaciones, reglamento, acompañamiento, entre otras, garantizando derechos de los trabajadores (compensaciones, ingreso tardío pre y post campamento) y el seguro de los asistentes a campamentos y convivencias.

## Preceptores/as

### El rol del/la preceptor/a

Los/as preceptores acompañarán a lo largo del año al grupo juvenil en su totalidad. Quienes quieran, formarán parte de la comisión de acompañamiento y de las subcomisiones que les sean pertinentes. Es requisito obligatorio capacitarse a lo largo del año y acudir a las reuniones.

En cuanto al rol del preceptor se buscará el acompañamiento de la trayectoria de los estudiantes con el fin de lograr autonomía, la construcción de valores, el cuidado del otro, el aprendizaje en la coordinación de grupos y gestión administrativa. También se ayudará en cuestiones de seguridad. Es de suma importancia el acompañamiento constante a lo largo del año a los coordinadores de cada grupo.

Al ser una actividad institucional de estudiantes para estudiantes, el preceptor acompaña a las actividades del grupo juvenil en su rol de preceptor por lo que debe cumplir las mismas tareas que cumple en su jornada laboral. Su rol debe circunscribirse a ser apoyo y acompañamiento, sin intervenir directamente en las actividades que realizan los estudiantes.

En lo que respecta a la disciplina de los estudiantes, el preceptor deberá garantizar el cumplimiento de las normativas de la institución ya sea dentro o fuera de la escuela. Se pondrán los límites dentro de los cuales la actividad deba funcionar. Ayudará a encuadrar institucionalmente al grupo juvenil en el cumplimiento de los lineamientos generales, pautas de convivencia y objetivos que la escuela establece.

En campamentos y convivencias, los preceptores deben funcionar como un equipo y las intervenciones de cada uno deben ser acordadas por todos, evitando actuar de manera independiente, sobre todo en relación a la comunicación con las familias o los estudiantes.

Es responsabilidad de la Comisión de Acompañamiento del GJ acompañar y orientar a preceptores en el cumplimiento de su rol dentro de las distintas actividades que se desarrollen, informando y retroalimentando los procesos para una capacitación integral en pos de una armónica convivencia

## Regulaciones del rol de preceptor/a

Aquellos preceptores que participen activamente a lo largo del año en la comisión serán los que tengan prioridad para asistir a campamentos y convivencias con una remuneración, que debe estar incluido y prorrateado dentro del presupuesto establecido por estudiante.

El cupo mínimo de preceptores/as para el acompañamiento de las convivencias, es de tres (3), siendo cinco (5) para los campamentos y dos (2) para los sábados invertidos en cada uno de los grupos, de forma remunerada, siendo cubierta la paga por el grupo juvenil.

Queda estipulado que aquellos preceptores/as que asistan de manera completa a un campamento, deberán ir de principio a fin de la actividad en colectivo con los estudiantes, teniendo la posibilidad de ingresar a la escuela a las 12:30hs el día de salida al campamento (en el caso que sea día laborable), así como también ingresar a las 12.30h el día laborable inmediato posterior de realizado el campamento.

Existe también la posibilidad de asistir a las jornadas de los sábados en la escuela por compensación de día. Es importante aclarar que esta logística está a cargo de Subregencia y Jefatura de Preceptorías.

## Familias y Adultos Responsables

El acompañamiento de las familias es fundamental para la realización efectiva del grupo, tanto dentro como fuera de la institución. La figura de “Adultos Responsables” que acompañan, deben ser padres, madres o tutores siempre mayores de 25 años. A su cargo esta la solicitud via mail del espacio físico de la escuela para que el GJ desarrolle sus actividades cada sábado, y la asistencia al desarrollo de todas las actividades, tanto dentro (se requiere 1 adulto cada 20 estudiantes) como fuera de la escuela (se requiere 1 adulto cada 10 estudiantes).

Los familiares que asistan a cada sábado de grupo juvenil en la escuela deberán completar una planilla de asistencia que se encontrará en la guardia. El lunes siguiente a cada jornada de grupo la comisión se encargará de constatar que la cantidad de adultos que se informó que estaría presente haya asistido y cubra el número requerido (un adulto cada veinte estudiantes dentro de la escuela, y un adulto cada diez estudiantes en actividades fuera de la escuela como convivencias y campamentos).

Es fundamental que las familias estén interiorizadas sobre el trabajo pedagógico que la ESCMB realiza para que el Grupo Juvenil se constituya en un espacio de vínculos cuidados y experiencias positivas, siendo el reflejo del trabajo interno que las autoridades y la Comisión de Acompañamiento llevan a cabo junto a coordinadores. Es por ello que podrán acceder a capacitaciones y charlas sobre el espacio del Grupo Juvenil y su rol durante las actividades.

Las familias son promotoras activas para sumar a más integrantes y fortalecer la participación comunitaria.

Los marcos normativos principales en los que se basan las familias para acompañar se relacionan al cuidado del medio ambiente, higiene y seguridad, respetando el espacio que se habita y en la promoción del respeto, inclusión, convivencia y responsabilidad compartida. Adultos responsables complementan el trabajo de estudiantes y preceptores que acompañan durante las

distintas jornadas y actividades. (ver anexo 4 Acompañamiento de adultos responsables y el ítem procedimiento para las autorizaciones)

## Recursos

El Grupo Juvenil, acompañados por el Centro de Estudiantes (CEMB) y la subcomisión de Presupuesto de la Comisión de Acompañamiento, realizarán diversas actividades a lo largo del año para la recaudación de fondos, para enfrentar los costos de campamentos y convivencias, así como también gastos específicos de sábados o gastos fortuitos que puedan surgir. En cada organización de eventos relativos al Grupo Juvenil, se realizarán presupuestos específicos para dichas jornadas en los que se incluirán gastos fijos como: guardia de la puerta de la escuela, alquiler del lugar a concurrir, transporte, médico, guardavida, distintas instancias de comidas (desayuno, almuerzo, merienda y cena), bidones de agua, descartables y equipos de limpieza, utensilios de cocina, y la remuneración de preceptores requeridos de acuerdo al evento, este último ítem se definen en comisión al principio de cada año (con posibilidad de revisión en caso de alguna situación económica extraordinaria). Los pagos a preceptores/as, tanto en convivencias como en campamentos, deberán realizarse al finalizar dichas actividades.

## Procedimientos para las autorizaciones

Detalles de Autorizaciones requeridas:

- para pasar por los cursos a invitar a actividades del grupo juvenil (sábados, convivencias y campamentos, tanto como actividades para juntar fondos),
- para quedarse luego de la finalización de la jornada escolar para hacer carteles,
- para pasar por los cursos a recolectar autorizaciones para convivencias y campamentos,
- para convocar a reuniones informativas o de capacitaciones entre estudiantes y/o con autoridades o integrantes de la comisión de acompañamiento,

Deben ser solicitados de manera formal por cada coordinación de cada grupo enviando un mail a la comisión de acompañamiento ([comisionacompanamientogj@mb.unc.edu.ar](mailto:comisionacompanamientogj@mb.unc.edu.ar)) con 48 hs de anticipación.

En cuanto a la solicitud para utilizar la escuela cada sábado que se desarrolle el grupo juvenil. Se deberá realizar vía mail ([secretariadireccion@mb.unc.edu.ar](mailto:secretariadireccion@mb.unc.edu.ar) con copia al mail de la comisión) a cargo de dos padres y/o madres referentes de cada grupo (grupo de prepa, grupo de 1ro y 2do y grupo de 3ro y 4to) con 48 hs de anticipación.

Previo a cada actividad fuera de la escuela (convivencias y campamentos) los coordinadores deberán presentar a la comisión el modelo de las autorizaciones correspondientes a dicha actividad.

Las distintas coordinaciones deberán presentar a Subgerencia vía mail el listado con los estudiantes que asistirán a las actividades fuera de la escuela con un mínimo de 48 hs de anticipación del evento para la cobertura del seguro requerido. El listado debe ser enviado a [subregencia@mb.unc.edu.ar](mailto:subregencia@mb.unc.edu.ar) y debe contener nombre completo y curso real de cada estudiante.

## Elección de coordinadores

En el mes de abril de cada año, se realizará la elección de coordinadores para el campamento o convivencia general. Se podrán presentar estudiantes de 5to y 6to año. La organización de dicha elección será llevada a cabo por estudiantes de dichos años.

Luego del Campamento General, se hará la elección de coordinadores para cada uno de los tres grupos y la organización estará a cargo de los estudiantes de 5to y 6to año. Dicha jornada será convocada y llevada a cabo en la escuela, solicitando un espacio acorde de 16:00 hs. a 19:00 hs. vía mail a [comisionacompanamientogj@mb.unc.edu.ar](mailto:comisionacompanamientogj@mb.unc.edu.ar).

## Comunicación/ difusión

La comisión cuenta con una base de datos de emails de todas las familias de la escuela. De ser necesario las distintas coordinaciones pedirán a la comisión el envío o difusión de información necesaria para las distintas instancias o actividades.

Por otro lado, los estudiantes podrán utilizar diferentes grupos de whatsapp para difundir información referida a instancias o actividades de los distintos grupos.

El equipo de preceptores/as designados para asistir a cada campamento serán los encargados de realizar una charla informativa con el grupo de padres y madres que estén presentes en convivencias o campamentos, comunicando lineamientos generales, formas de actuación ante situaciones problemáticas o conflictivas y rol de las familias en dichos espacios.

## Horarios de funcionamiento

### En la escuela:

Los sábados normales acontecen en los siguientes horarios:

Grupo de la Prepa: de 9hs a 13hs

Grupo de 1y2: de 10hs a 14hs

Grupo de 3y4: de 14:30hs a 18:30hs

### Fuera de la escuela:

Convivencias y campamentos. Los horarios de convocatoria a la escuela tanto de jefes y ceros, como de patrulleros serán definidos por cada coordinación atendiendo a necesidades particulares de día, informando dichas definiciones a la comisión.

Estos horarios no deberán interferir con el dictado de clases.

## Estrategias de resolución de conflictos

Tanto la resolución de conflictos particulares o puntuales como la elaboración de modos de actuar o protocolos de resolución de conflictos serán elaborados por la Comisión de acompañamiento en conjunto con algún espacio de asesoría de la escuela en caso de ser necesario.

Es requisito para coordinadores estar actualizados en cuanto a protocolos y acuerdos de actuación, para orientar las acciones e intervenciones con pertinencia.

Es importante aclarar que estos modos de acción o protocolos no serán planteados como aspectos fijos e inamovibles ya que las problemáticas van fluctuando, y se complejizan más o menos según el momento.

### Anexos

#### Anexo 1: Proyecciones institucionales para el acompañamiento del Grupo Juvenil

El presente anexo tiene por finalidad comunicar, ordenar y proyectar aquellos dispositivos institucionales que colaboran en el cuidado del proceso de transformación del Grupo Juvenil, en consonancia con la perspectiva de derechos, el encuadre pedagógico de la escuela secundaria y el Plan de Estudios de la ESCMB.

El proceso del Grupo Juvenil tiene una historicidad propia que excede los propósitos de esta instancia y que, por su densidad, no puede ser abordada en toda su complejidad en el presente documento. Sin embargo, reconocer lo recorrido constituye una condición fundamental para fortalecer el proceso institucional iniciado. La transformación actual no parte de cero: se inscribe en una trama de experiencias, sentidos, prácticas, tensiones y aprendizajes acumulados.

En ese recorrido, también emergieron límites institucionales que hicieron necesario detener, revisar y reencuadrar algunas prácticas. La suspensión del Grupo Juvenil puede leerse, en este sentido, no sólo como una interrupción, sino como un momento de inflexión institucional. Una instancia que permitió abrir preguntas, revisar responsabilidades, explicitar criterios de cuidado y construir nuevas condiciones para sostener la participación estudiantil en consonancia con el marco de derechos y el proyecto pedagógico de la escuela.

La cristalización de este proceso mediante la presente resolución supone el desafío de formalizar prácticas que se han venido sosteniendo mientras se alojaba un proceso de resignificaciones que la escuela viene transitando. En ese recorrido, emergió en varias oportunidades la necesidad de situar, comunicar, practicar el Plan de Estudios en su dimensión pedagógica, reconociendo los sentidos que las prácticas sostenidas han producido para acompañar la participación estudiantil, la construcción progresiva de autonomía, la libertad responsable y la corresponsabilidad de los distintos actores en el resguardo de los derechos de las y los estudiantes.

El Grupo Juvenil, en clave vincular, requiere detenerse especialmente en aquello que sus propias prácticas han permitido construir: formas de encuentro, alternativas de resolución de conflictos, modos de intervención ante problemáticas contemporáneas y experiencias de acompañamiento que las y los estudiantes sostienen y también demandan.

Este reconocimiento exige un trabajo minucioso de comprensión institucional y de revisión de las prácticas concretas, orientado a escuchar la subjetividad estudiantil y sus modos actuales de participación. En este punto, resulta fundamental revisar aquellas miradas adultocéntricas que pueden restringir o tensionar los sentidos de la autonomía progresiva y de la ciudadanía estudiantil.

Por eso, el acompañamiento institucional del Grupo Juvenil no debería reducirse al control o la regulación formal de sus actividades, sino constituirse como una práctica pedagógica de escucha, orientación y corresponsabilidad, capaz de cuidar lo que allí se produce en términos de vínculos, participación, cuidado entre pares y construcción colectiva de lo común.

En este marco, se proyecta la necesidad de inscribir el Grupo Juvenil dentro de un Proyecto Institucional Pedagógico específico. Dicho proyecto permitiría formalizar una dimensión que ya funciona en la práctica, pero que requiere ser explicitada para operativizar, en clave pedagógica, los objetivos del Plan de Estudios y los principios establecidos por la normativa nacional e internacional de protección integral de derechos.

Asimismo, la dimensión de la corresponsabilidad institucional requiere ser fortalecida mediante instancias efectivas de diálogo y participación entre estudiantes, preceptores/as, docentes, familias, directivos, asesorías y otros actores institucionales. Estas instancias deberán orientarse por los objetivos del Grupo Juvenil y sostener un equilibrio entre autonomía estudiantil, cuidado adulto, participación democrática y responsabilidad compartida.

Se reconoce, en este sentido, la importancia de una mirada transdisciplinaria y de metodologías pedagógicas que permitan acompañar la participación estudiantil dentro del encuadre propio de la escuela secundaria. La participación no puede ser pensada como una práctica aislada ni como una responsabilidad depositada exclusivamente en algunos actores, sino como una experiencia institucional que requiere condiciones, acuerdos, tiempos de trabajo y espacios de intercambio colaborativo.

Por ello, se sugiere avanzar en la identificación y reconocimiento de los actores e instancias institucionales que acompañan el proceso, evitando la sobrecarga individual y promoviendo condiciones organizativas que favorezcan la corresponsabilidad. Esto implica generar espacios de planificación, evaluación, registro y revisión colectiva que permitan cuidar la transformación iniciada y sostenerla en el tiempo.

Entre las proyecciones institucionales se destacan:

Formalizar un Proyecto Institucional Pedagógico del Grupo Juvenil, que explicita sus fundamentos, objetivos, sentidos formativos, criterios de funcionamiento y modos de acompañamiento.

Crear o fortalecer instancias periódicas de diálogo entre estudiantes, preceptores/as, docentes, directivos, familias y asesorías, orientadas a revisar el funcionamiento del Grupo Juvenil desde una perspectiva pedagógica y de derechos.

Reconocer institucionalmente los roles y responsabilidades de quienes acompañan el proceso, evitando que el sostenimiento del espacio dependa sólo de voluntades individuales.

Promover dispositivos de registro, memoria y sistematización de experiencias, que permitan evaluar lo realizado, transmitir aprendizajes y fundamentar decisiones institucionales.

Fortalecer espacios de formación y acompañamiento para adultos responsables, especialmente en relación con autonomía progresiva, cuidado, convivencia, participación estudiantil y resguardo de derechos.

Sostener una mirada transdisciplinaria que articule saberes pedagógicos, jurídicos, institucionales y comunitarios para acompañar la complejidad del proceso.

**Propiciar condiciones materiales, organizativas y simbólicas que permitan que el Grupo Juvenil continúe siendo un espacio de participación estudiantil, recreación, integración y construcción de ciudadanía dentro del proyecto pedagógico de la escuela.**

De este modo, las proyecciones aquí planteadas buscan cuidar el proceso institucional iniciado, consolidando al Grupo Juvenil como una experiencia situada, formativa y corresponsable, donde la autonomía estudiantil se construye en diálogo con el cuidado adulto, el marco normativo-institucional y el sentido pedagógico de la escuela secundaria

## Anexo 2 Actividades dentro de la escuela

Las mismas se desarrollarán en el patio rojo y gris del primer piso, y en el caso de superponerse con otros grupos, se alternará su uso con los espacios de canchas

Las aulas deben permanecer cerradas y se debe evitar el ingreso durante todo el tiempo, garantizando el orden de su mobiliario.

En el caso de tener que mover mesas que se encuentra el patio rojo, deberán ser acomodadas en el lugar habitual y bajo ninguna circunstancia debe haber presencia estudiantil en segundo piso, los baños a utilizar deben ser de la planta baja, de primer piso y los que están en zona de comedor.

Al ingresar los coordis de cada grupo deben revisar los baños para ver el estado en el que se encuentran y al finalizar se debe velar que queden en mejores condiciones de Limpieza que lo encontrado, también se debe hacer una recorrida general para detectar ver si existe algún peligro sustancial para el desarrollo de actividades del grupo, en tal caso informarlo de manera urgente a las autoridades.

En el caso de que por algún motivo se hubiera dañado algún objeto o parte de edificio como ventanas, artefactos, etc, coordinadores de manera inmediata deben comunicarse con la comisión de acompañamiento a través del Mail para informar lo sucedido. El comportamiento de estudiantes debe estar enmarcado en el respeto hacia si mismo, hacia otras/os, y hacia el entorno material, velando por el cuidado y la integridad personal y colectiva.

El grupo de adultos responsables para todo el desarrollo de las actividades dentro de la escuela debe ser de 1 adulto cada 20 estudiantes

## Anexo n°3 Actividades fuera de la Escuela

El campamento y la convivencia constituyen una instancia de encuentro integral, donde se fortalecen los vínculos entre pares y con los adultos responsables. A través del trabajo compartido, la escuela busca consolidar una cultura del cuidado, la educación

ambiental, la convivencia democrática y la igualdad de oportunidades. Por ello, se garantiza la participación de todos los estudiantes, incluso de quienes no puedan afrontar los costos, mediante actividades solidarias de recaudación de fondos coordinadas entre familias y la Comisión de Presupuesto y Logística.

#### Tareas Previas de Organización

- ✓ Establecer y presentar junto al programa cuatrimestral las fechas de los campamentos y convivencias.
- ✓ Seleccionar el predio que albergue al menos 350 estudiantes.
- ✓ Comunicar a la guardia institucional las fechas de salida y regreso para reservar el espacio de estacionamiento de los colectivos.
- ✓ Solicitar el transporte para el traslado de estudiantes, docentes y familias acompañantes.
- ✓ Establecer como fecha tope para la entrega de autorizaciones y dinero, 48 horas antes del día de partida.
- ✓ Confirmar el grupo de familias acompañantes, que deberá ser de 1 adulto cada 10 estudiantes
- ✓ Planificar y realizar actividades de recaudación de fondos para afrontar los costos del campamento.
- ✓ Formación de comisiones estudiantiles capacitadas para abordar las problemáticas planteadas.

### 3. Organización General de salidas

- Presupuesto y recaudación: administración solidaria y transparente.
- Reserva del predio y transporte: coordinación con las comisiones correspondientes.
- Cobertura de adultos responsables: 1 adulto cada 10 estudiantes, con al menos 5 docentes en el caso de campamentos y 3 por convivencia.
- Manipulación y elaboración de alimentos conforme a las normas sanitarias vigentes.
- Gestión de objetos perdidos y pertenencias: registro y cuidado institucional.
- Cumplimiento del cronograma: todas las actividades deberán realizarse respetando los tiempos establecidos. En caso de imprevistos, la coordinación decidirá junto al equipo docente qué actividad no realizar o reprogramar.

### 4. Protocolo para Estudiantes

#### 4.1 Preparación Previa

- Colaborar en tareas de organización, armado de carpas y logística.
- Respetar las normas de convivencia y cuidado del entorno.
- No llevar objetos de valor y mantener las pertenencias identificadas.

- Cumplir con los horarios y tiempos de las actividades, de acuerdo con el cronograma presentado.

#### 4.2 Entrega y Custodia de Bolsos

- Los bolsos deberán dejarse en el hall de Dirección antes del horario de salida.
- Permanecerán allí bajo resguardo institucional.
- Solo jefes y coordinadores están autorizados a cargar los bolsos a los transportes.
- Cada estudiante podrá conservar una mochila pequeña para el viaje.

#### 4.3 Embarque

- Formar fila ordenada cuando se los convoque.
- Prestar extrema atención, ya que el embarque se realiza del lado de la calle.
- Seguir en todo momento las indicaciones de los docentes y coordinadores.

#### 4.4 Durante el Campamento

- Participar activamente en todas las actividades.
- Mantener el orden, la limpieza y el respeto hacia los demás.
- Avisar de inmediato ante cualquier malestar o situación imprevista.
- Cumplir con los horarios y actividades establecidos en el cronograma.

#### 4.5 Situaciones especiales a considerar

*En el campamento de prepa, jefes y ceros de 5to y 6to y también egresados y ex coordinadorxs van al campamento durante la madrugada de la segunda noche. Esto se debe a una intención de acompañar algunas dinámicas y actividades propias de este grupo.*

*De esta situación se desprenden algunas problemáticas, como ser:*

- *Estudiantes de la escuela llegan a la madrugada, y esto implica en algunos casos que caminen sobre la ruta o en caminos sin mucha luz, andar de a cuatro o cinco en un auto durante la noche en la ruta con los riesgos que eso puede llegar a implicar.*
- *Llega gente que no está contemplada en el cálculo de presupuesto, tanto de comida (se han dado casos en los que se meten en la cocina a la noche y se comen comida que está contada para las patrullas, además que se genera un desorden que después no se acomoda), como de costo de estadía. Esto último genera conflicto con los dueños del lugar, que no puede tener un registro adecuado de la cantidad de gente que efectivamente va al predio, cuántas personas utilizan las instalaciones para dormir, cuántas personas pasan el día durante la tercer jornada, el uso indebido de algunos espacios (camas, cocina, albergues, etc).*
- *Al no tener un listado previo de personas que asistirán (estudiantes de 5to y 6to) se genera un problema para la gestión y cobertura del seguro*
- *Cuando la llegada de gente al camping no está organizada por la coordinación, sucede que no tienen una tarea asignada y en este sentido, en muchas ocasiones este modo de estar puede entorpecer alguna de las actividades o dinámicas propias del grupo de prepa (no es un día de camping o una ida al río).*

*Dadas las problemáticas expuestas, como posibles soluciones resolvemos las siguientes pautas de organización y funcionamiento:*

- *NADIE podrá asistir al campamento antes de las 8:00 de la mañana del tercer día.*
- *En el caso de jefes y ceros de 5to y 6to año, los listados de las personas que asistan el tercer día deberán ser presentados previamente junto el listado de jefes, ceros y patrulleros del grupo de prepa, para poder gestionar en tiempo y forma el seguro correspondiente que brinda la Escuela.*
- *En el caso de egresades, los coordinadores deberán tener previo al campamento un listado definido de quiénes asistirían para poder organizar y contabilizar esa estadía con los dueños del predio/camping.*
- *Toda persona que asista al campamento a partir del domingo a la mañana deberá gestionarse su propia comida y abonar su estadía, ya sea mediante la coordinación o por sus propios medios si existiese esa posibilidad.*
- *Es importante que la gente que asista el tercer día tenga en claro que no va a pasar un día de camping, y que vaya predispuesta a participar activamente en las actividades dispuestas por la coordinación para ese día (acompañar actividades, acompañar/ cuidar patrulleros, colaborar con la organización ciertas tareas o todo lo que dispongan o necesiten lxs coordinadores, etc)*
- *Otro aspecto importante es que la gente que asista al lugar queda bajo las mismas normas de funcionamiento del grupo de prepa, y debe dar el ejemplo al igual que el grupo de jefes y ceros en gral.*
- *Queda terminantemente prohibido llevar/consumir todo tipo de sustancias.*
- *Deberán cuidar el espacio, contribuir a mantener el orden y la limpieza, y seguir las normas pautadas acordes al lugar (POR EJEMPLO NO TIRARSE DE UNA PIEDRA AL RIO)*
- *Se deberá contemplar la cantidad de adultos responsables que cubra el cupo requerido para la cantidad de estudiantes que asistan.*

#### 4.6 Regreso

- Colaborar en la limpieza y revisión del lugar antes de partir.
- Los bolsos serán nuevamente cargados por los responsables.
- Al llegar a la escuela, esperar las indicaciones para el retiro de pertenencias.

#### 5. Comisiones Docentes y Responsabilidades

Presupuesto y Logística: Planificación de gastos, recaudación solidaria, transporte y materiales.

Autorizaciones y Listas de Estudiantes: Recepción, control y resguardo de autorizaciones y seguros.

Derechos Laborales de Preceptores: Garantizar condiciones laborales y cobertura institucional.

Pagos de Escuela: Gestión de pagos institucionales a proveedores y transporte.

Contenido de Actividades del GJ: Diseño y acompañamiento pedagógico de actividades.

Objetos Perdidos: Registro, resguardo y devolución de pertenencias.

Armado de Carpas: Orientación técnica y enseñanza práctica a estudiantes.

Armado de Formato de Resúmenes Post-Campa: Sistematización de experiencias y

aprendizajes.

Cronograma de Actividades: Elaboración y seguimiento del programa diario.

Listados de Familias por Turnos – Verificación: Control de familias acompañantes y asistencia.

## 6. Evaluación y Seguimiento

Al finalizar el campamento o la convivencia, se realizará una evaluación del mismo por parte de los docentes asistentes de la comisión de acompañamiento, con la correspondiente devolución a coordinadores estudiantes. Se elaborará un resumen institucional post-campamento, sistematizando aprendizajes, observaciones y propuestas de mejora.

### 6.1. Cierre post campamentos y convivencias

*Al finalizar un campamento o una convivencia, luego de regresar a la Escuela, jefes y ceros de cada grupo acostumbran a hacer un cierre de balance de la actividad. Para ello utilizan un espacio adentro de la Escuela. Esta actividad de cierre queda autorizada por la comisión de acompañamiento y autoridades bajo las siguientes condiciones:*

- El cierre debe realizarse si o si dentro de las instalaciones de la institución.*
- Durante el cierre deberá permanecer un adulto responsable a cargo (familia) el cual debe ser informado a la comisión con 48 hs de anticipación previo al comienzo de la actividad (convivencia o campamento). Además, será condición para la realización la presencia de la guardia de la Escuela (en caso de que por algún motivo la guardia no pueda estar en la escuela, la actividad de cierre se deberá realizar en otro momento). El servicio de guardia extra será abonado por cada coordinación de cada grupo.*
- Respecto al horario, se autoriza una extensión máxima de dos horas desde la llegada a la Escuela, utilizando la primera hora para acomodar pertenencias del grupo, limpiar el lugar y que las familias retiren a los patrulleros. La segunda hora se destinará a realizar el cierre propiamente dicho. El horario límite de finalización de esta actividad será las 22:00 hs.*

## 7. Cierre

El presente protocolo constituye un acuerdo institucional de trabajo colaborativo, basado en la responsabilidad compartida, la participación activa y el cuidado integral de todos los participantes. Cada campamento y convivencia reafirma el sentido del Grupo Juvenil como un espacio de vínculos cuidados, aprendizaje colectivo y pertenencia escolar.

## anexo 4 Acompañamiento de adultos responsables

El presente anexo del Reglamento del Grupo Juvenil tiene como finalidad poner en conocimiento de las familias el trabajo pedagógico que la escuela realiza con el Grupo Juvenil ya que constituye en un espacio de vínculos cuidados y experiencias positivas, siendo el reflejo del trabajo interno que la escuela realiza con estudiantes durante las jornadas escolares.

Asimismo, se busca que las familias sean promotoras activas para sumar a más integrantes y fortalecer la participación comunitaria.

Nuestros marcos normativos se basan en el cuidado del medio ambiente, higiene y seguridad, respetando el espacio que se habita y en la promoción del respeto, inclusión, convivencia y responsabilidad compartida.

La intención, es lograr complementar el trabajo de estudiantes de manera tal que podamos nutrirlo de contenidos, con el objetivo de dotarlos de herramientas que fortalezcan sus acciones.

### Conformación del Grupo de Familias Acompañantes

\* Se deberá conformar un grupo de familias que puedan acompañar a los estudiantes en todas las actividades dentro y fuera de la escuela, desde el inicio hasta la finalización de cada una.\* El grupo deberá estar integrado por al menos 1 adulto cada 10 estudiantes en el caso de las actividades que son fuera de la escuela como convivencias y campamentos

\* El grupo deberá estar integrado por al menos 1 adulto cada 20 estudiantes en el caso de las actividades que son dentro de la escuela

Dichos integrantes contarán con la capacitación y acompañamiento institucional, a cargo de integrantes de la Comisión de Acompañamiento.

### Aviso y Gestión del Seguro

\* Las personas que acompañen en todo tipo de actividades deberán dar aviso a la escuela con un mínimo de 48 horas de anticipación, a fin de que se les gestione el seguro correspondiente, dirigiendo el listado a la casilla de mail de la comisión

[comisionacompanamientoj@mb.unc.edu.ar](mailto:comisionacompanamientoj@mb.unc.edu.ar).

### Capacitaciones y Formación

\* Solicitar a la escuela las capacitaciones necesarias para un acompañamiento adecuado y contenido ante cualquier eventualidad.

\* Las temáticas podrán incluir:

- \* Violencia de género
- \* Consumos problemáticos
- \* Masculinidades
- \* Educación Sexual Integral (ESI)

Estas capacitaciones estarán destinadas tanto a las familias acompañantes actuales como a futuros acompañantes.

Además, podrán solicitarse instancias de diálogo con la comisión de acompañamiento para compartir propuestas, dinámicas y criterios de cuidado.

\* Colaborar en la elaboración de alimentos para los campamentos.

\* Los acompañantes deberán contar con el curso de manipulación de alimentos, que dicta la nutricionista de la escuela.

### Armado de Carpas y Logística en caso de campamentos

\* Participar en el armado de carpas y en la organización logística del espacio compartido.

\* Promover la responsabilidad y el respeto por el orden, la limpieza y el entorno natural.

## Objetos Perdidos y Cuidado de Pertenencias

\* Fomentar el respeto por la propiedad ajena y establecer un sistema de registro o control de objetos perdidos, priorizando la convivencia armónica y solidaria.

### Conclusión

La organización conjunta entre la escuela, estudiantes y las familias es fundamental para garantizar campamentos y convivencias seguras, inclusivas y formativas.

A través del trabajo colaborativo, se busca fortalecer los vínculos comunitarios, promover el aprendizaje experiencial y sostener el compromiso institucional con el cuidado del ambiente y de las personas.